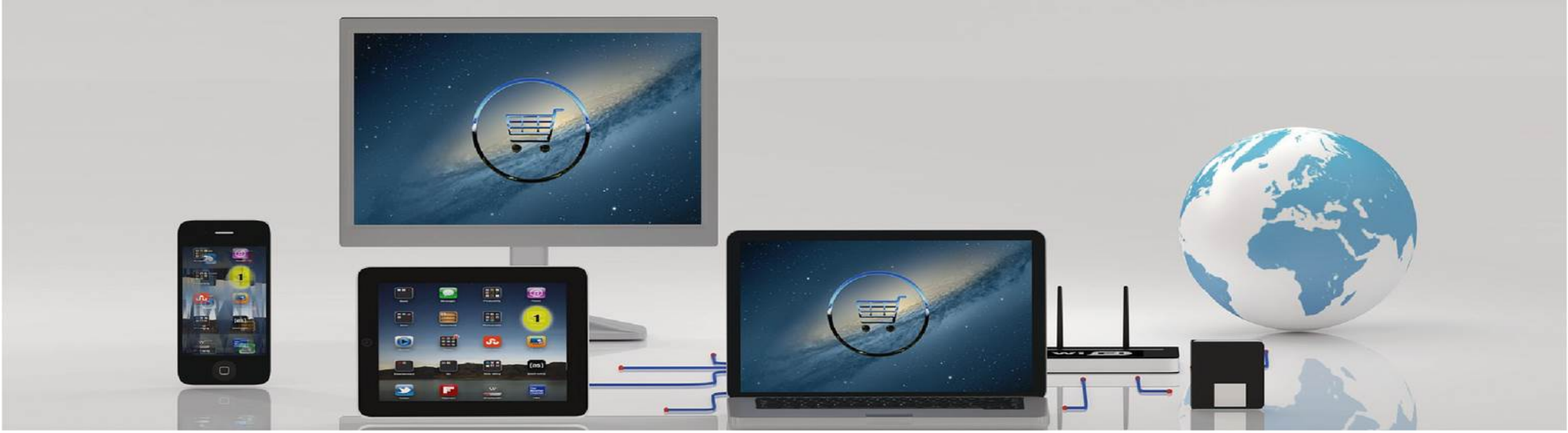

¿Sabes que es el **Programa de Protección de Datos Personales?**

Es aquel documento que provee los elementos y actividades de dirección, operación y control de los proceso de la organización, para proteger de manera sistemática y continua los datos personales que poseen cada una de las unidades administrativas.

Dicho documento debe estar conformado por los Principios, Deberes, Derechos y Obligaciones.

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

gob.mx/sspc

El Programa de **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** deberá de contener

- **Alcances y** OBJETIVOS
- **Personal responsable** del programa
- Política de gestión de los **datos personales**
- **Inventario** de datos personales
- Análisis de riesgo y **BRECHA**
- **Plan de Trabajo**
- **REVISIONES** y Auditorías
- **Capacitación**

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conoce cuáles son tus derechos ARCO

Derecho de acceso

El titular tendrá el derecho de solicitar el acceso a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer cualquier información relacionada con las condiciones generales y específicas de su tratamiento.

Derecho de oposición

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos cuando:

a. Tenga una razón legítima derivada de su situación particular.

b. El tratamiento de sus datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, incluida la elaboración de perfiles, en la medida que esté relacionada con dicha actividad.

Derecho de rectificación

El titular tendrá el derecho a obtener del responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Derecho de cancelación

El titular tendrá el derecho a solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en sus posesión y dejen de ser tratados por este último.

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¿CUÁLES SON LOS **DATOS PERSONALES SENSIBLES?**

Aquellos datos tales como: origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual; que afectan la esfera más íntima de la persona, o cuyo mal uso pueda ser causa de discriminación o provocarle un riesgo grave.

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES

DATOS IDENTIFICATIVOS

El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y demás análogos;

NIVEL: BÁSICO

DATOS ELECTRÓNICOS

Las direcciones electrónicas, tales como, el correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet, acceso a sistemas de información u otra red de comunicaciones electrónicas;

NIVEL: BÁSICO

DATOS LABORALES

Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos

NIVEL: BÁSICO

DATOS ACADÉMICOS

Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos;

NIVEL: BÁSICO

DATOS DE SALUD

El expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona

NIVEL: ALTO

DATOS PATRIMONIALES

Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales y demás análogos

NIVEL: MEDIO

DATOS SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS

La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho

NIVEL: MEDIO

DATOS DE TRÁNSITO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria

NIVEL: BÁSICO

DATOS BIOMÉTRICOS

Huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina y demás análogos

NIVEL: ALTO

DATOS SENSIBLES

Origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas, la pertenencia a sindicatos, la salud y preferencia sexual

NIVEL: ALTO

DATOS PERSONALES DE NATURALEZA PÚBLICA

Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público

NIVEL: BÁSICO

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

BLOQUEO DE **DATOS PERSONALES**

La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas.

Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a **SU CANCELACIÓN O SUPRESIÓN EN LA BASE DE DATOS O SISTEMA DE DATOS PERSONALES** que corresponda.

Figuras en el tratamiento de
DATOS PERSONALES

1

TITULAR

La persona física a quien corresponden los datos personales.

2

USUARIO

Persona autorizada por el responsable, y parte de la organización del sujeto obligado, que dé tratamiento y/o tenga acceso a los datos y/o a los sistemas de datos personales.

3

ENCARGADO

La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

4

RESPONSABLE

Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales.

5

OFICIAL DE DATOS PERSONALES

Es el especialista en materia de Protección de Datos Personales, quien tiene, entre otras atribuciones, **auxiliar y orientar al titular** que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales; asesorar a las áreas del sujeto obligado en materia de protección de datos personales; **registrar ante el Instituto los sistemas de datos personales**, así como su modificación y supresión; y hacer las gestiones necesarias para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los sistemas de datos personales en posesión del responsable.

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

gob.mx/sspc

¿QUÉ SON LOS **DATOS PERSONALES?**

Cualquier información concerniente a una **persona física identificada** o identificable.

Se considera que una persona es identificable cuando:

SU IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN.

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

gob.mx/sspc